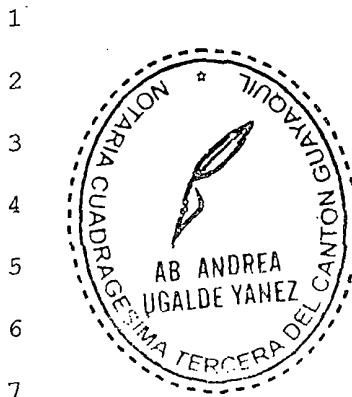


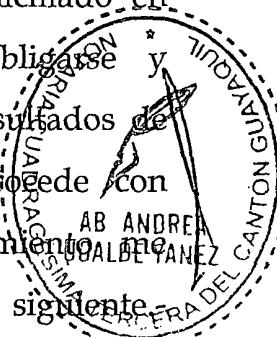
Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL



No. 2016-09-01-043P-02748

REACTIVACION, CAMBIO DE  
DOMICILIO, AMPLIACION DEL  
PLAZO SOCIAL Y REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑIA INMOBILIARIA  
GIFERO C.A. "EN  
LIQUIDACION".-----  
CUANTIA:INDETERMINADA

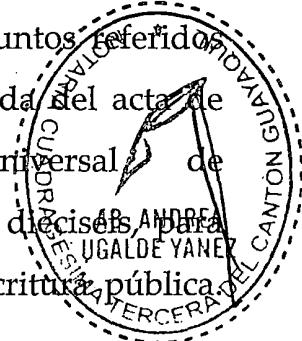
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy uno de agosto del dos mil dieciséis, ante mí, Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Titular CUADRAGÉSIMA TERCERA del cantón Guayaquil, comparece Uno.- El señor ALEX OLSEN PONS, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA GIFERO C.A. "EN LIQUIDACION", calidad que acredita con el nombramiento debidamente otorgado a su favor y que se adjunta como documento habilitante al presente instrumento. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil para obligarse y contratar. Bien instruido sobre el objeto y resultados de la presente Escritura Pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta, cuyo tenor es el siguiente





**Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1 dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad  
2 de Guayaquil el seis de febrero del dos mil tres, la  
3 compañía aumento el capital social y reformó el Estatuto  
4 Social de la compañía. c) INMOBILIARIA GIFERO C.A.  
5 "EN LIQUIDACION" fue declarada disuelta según  
6 Resolución No. SC.IJ.DJDL.G. UNO TRES CERO CERO  
7 CERO CERO DOS CERO DOS, del once de enero del  
8 dos mil trece, emitida por el Director Jurídico de  
9 Disoluciones y Liquidación de Compañías de la  
10 Intendencia Jurídica de Guayaquil, la misma que ha  
11 sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el  
12 veintiocho de agosto del dos mil trece, sin que hasta la  
13 presente fecha conste inscrito el nombramiento del  
14 liquidador de la compañía. d) La Junta General  
15 Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía  
16 INMOBILIARIA GIFERO C.A. "EN LIQUIDACION",  
17 reunida el doce de julio del dos mil dieciséis resolvió:  
18 realizar la reactivación, cambio de domicilio, ampliación  
19 del plazo social y reforma del Estatuto Social de la  
20 Compañía Inmobiliaria Gifero C.A. "En Liquidación",  
21 reformando las clausulas segunda y tercera del Estatuto  
22 Social en los términos constantes en el acta antes  
23 indicada; y, autorizar al Gerente para que realice las  
24 gestiones necesarias para legalizar los asuntos referidos  
25 anteriormente. Se incorpora copia certificada del acta de  
26 la Junta General Extraordinaria y Universal de  
27 Accionistas del doce de julio del dos mil diecisésis, para  
28 que forme parte de la matriz de esta escritura pública.



1      **TERCERA: REACTIVACION, CAMBIO DE**  
2      **DOMICILIO, AMPLIACION DEL PLAZO SOCIAL Y**  
3      **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Con los  
4      antecedentes expuestos en la cláusula anterior el  
5      compareciente señor **ALEX OLSEN PONS**, por los  
6      derechos que representa en su calidad de **GERENTE**  
7      con funciones prorrogadas de la compañía  
8      **INMOBILIARIA GIFERO C.A. "EN LIQUIDACION,** y  
9      debidamente autorizado por la Junta General  
10     Extraordinaria y Universal de Accionistas declara: UNO.-  
11    La reactivación la compañía Inmobiliaria Gifero C.A.  
12    "En liquidación". DOS.- El Cambio del domicilio de la  
13    compañía **INMOBILIARIA GIFERO C.A. "En**  
14    **liquidación"** del cantón Guayaquil, al cantón Durán, de  
15    la provincia del Guayas. TRES.- La ampliación del plazo  
16    social de la compañía por veinticinco años más.  
17    CUATRO.-La reforma de las clausulas segunda y tercera  
18    del Estatuto Social, en los términos que constan en el  
19    Acta referida anteriormente. CUARTA: DECLARACION  
20    JURAMENTADA.- El señor **ALEX HELGE OLSEN**  
21    **PONS**, declara BAJO JURAMENTO que su representada  
22    no es contratista de Obra Pública con el Estado ni con  
23    ninguna de sus instituciones. Firmado Abogado Luis  
24    **Sotomayor Díaz Granados.**- Matrícula Número Cero  
25    nueve – mil novecientos ochenta y seis – ochenta y  
26    ocho, **FORO DE ABOGADOS.**- HASTA AQUÍ LA  
27    **MINUTA QUE ELEVO A ESCRITURA**  
28    **PÚBLICA.**- Es copia.-Se agregan los documentos



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0990342482001  
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA GIFERO CA

**NOMBRE COMERCIAL:**

**REPRESENTANTE LEGAL:** OLSEN PONS ALEX HELGE

**CONTADOR:** LEON BAUTISTA JOSEPH ROBERTO

**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS

**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI

**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**

31/08/1977

**FEC. INSCRIPCIÓN:** 31/10/1981

**FEC. ACTUALIZACIÓN:**

29/06/2016

**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**

**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Numero: S/N Carretero: VIA DURAN TAMBO Kilometro: 4.5 Referencia ubicacion: FRENTE A PLASTIGAMA Teléfono Domicilio: 2800888 Fax: 2800724

**DOMICILIO ESPECIAL**

S/N

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

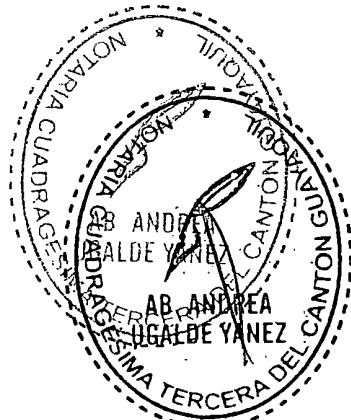
**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000684304

Fecha: 30/06/2016 10:29:42 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
*...le hace bien al país!*

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0990342482001  
INMOBILIARIA GIFERO CA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	31/08/1977
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
COMPRAS, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Numero: S/N Referencia: FRENTE A PLASTIGAMA Carretero: VIA DURAN TAMBO Kilometro: 4.5 Telefono Domicilio: 2800888 Fax: 2800724					

FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA  
Ab. Andrea Ugalde Yáñez



Código: RIMRUC2016000684304  
Fecha: 30/06/2016 10:29:42 AM

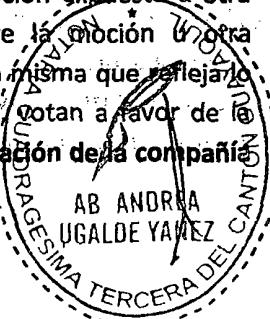
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GIFERO C.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En Durán, el día doce de julio del dos mil dieciséis a las diez horas, en el local de la compañía, ubicada en el km. 4.5 vía Durán- Tambo en el edificio Alimentsa, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía INMOBILIARIA GIFERO C.A. "EN LIQUIDACIÓN" 1) El Sr. Alex Hegel Olsen Pons propietario de 19.999 acciones ordinarias y nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. 2) La Sra. Karen Ingrid Olsen Moeller, propietaria de 1 acción, ordinaria, nominativa y liberada, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Dando un total de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y se reúnen para conocer los siguientes puntos:

- 1. Conocer y resolver acerca de la reactivación de la compañía.**
- 2. Aprobar el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Durán.**
- 3. Aprobar la reforma del estatuto social de la compañía.**
- 4. Aprobar la ampliación del plazo social de la compañía por 25 años más.**
- 5. Autorizar al representante legal para que realice las gestiones que sean necesarias para la realización de los actos societarios mencionados en la presente convocatoria.**

Preside la sesión la Sra. Karen Olsen Moeller, por haber sido elegida por los presentes y actúa como secretario el Gerente Sr. Alex Olsen Pons, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Inmediatamente se declaró instalada la sesión y se pasó a considerar el primer punto del orden del día, para cuyo efecto toma la palabra el Sr. Alex Olsen Pons, por sus propios derechos, quien pone en conocimiento de los presentes que la compañía ha sido declarada disuelta, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13 0000202, del 11 de enero del 2013 emitida por el Director Jurídico de Disoluciones y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de agosto del 2013, sin que hasta la presente fecha se haya inscrito el nombramiento del liquidador para esta compañía, además el mismo Sr. Alex Olsen Pons da a conocer que la compañía ha superado las causas que motivaron dicha declaratoria de disolución, por tal motivo la Sra. Karen Olsen Moeller propone la siguiente moción: Aprobar la reactivación de la compañía Inmobiliaria Gifero C.A. "En liquidación". Quien preside la junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no haber sugerencia sobre la moción u otra alternativa, la presidenta ordena al secretario se tome la debida votación la misma que refleja lo siguiente: El Sr. Alex Olsen Pons, al igual que la Sra. Karen Olsen Moeller votan a favor de la moción, conséuentemente por unanimidad, se resuelve: **Aprobar la reactivación de la compañía Inmobiliaria Gifero C.A. "En Liquidación".**



A continuación se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Sr. Alex Olsen Pons, por sus propios derechos, quien pone en conocimiento de los presentes que para los intereses de la compañía es conveniente hacer el cambio de domicilio de la compañía Inmobiliaria Gifero C.A. "En liquidación" del cantón Guayaquil al cantón Durán. La Sra. Karen Olsen Moeller propone la siguiente moción: Cambiar el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Durán. La presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y otra alternativa para ser considerada, al no haber sugerencia sobre la moción u otra alternativa, la presidenta ordena al secretario se tome la debida votación la misma que refleja lo siguiente: El Sr. Alex Olsen Pons, al igual que la Sra. Karen Olsen Moeller, votan a favor de la moción, consecuentemente por unanimidad, se resuelve: **Aprobar el cambio de domicilio de la compañía Inmobiliaria Gifero C.A. "En liquidación" del cantón Guayaquil al cantón Durán.**

Inmediatamente se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Sr. Alex Olsen Pons, por sus propios derechos, quien pone en conocimiento de los presentes que para que la compañía continúe operando es necesario realizar una ampliación del plazo social. La Sra. Karen Olsen Moeller propone la siguiente moción: Aprobar la ampliación del plazo social de la compañía por 25 años más. La presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y otra alternativa para ser considerada, al no haber sugerencia sobre la moción u otra alternativa, la presidenta ordena al secretario se tome la debida votación la misma que refleja lo siguiente: El Sr. Alex Olsen Pons, al igual que la Sra. Karen Olsen Moeller, votan a favor de la moción, consecuentemente por unanimidad, se resuelve: **Ampliar el plazo social de la compañía por 25 años más.**

Se pasa a conocer el cuarto y penúltimo punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Alex Olsen Moeller, por sus propios derechos, quien manifiesta que como consecuencia del cambio de domicilio y ampliación del plazo social de la compañía, aprobadas por los accionistas de manera unánime, se reforme los artículos segundo y tercero del estatuto social de la compañía Inmobiliaria Gifero C.A. "En liquidación". Inmediatamente la Sra. Karen Olsen Moeller propone la siguiente moción: Reformar los artículos segundo y tercero del estatuto social de la compañía. Quien preside la junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no haber sugerencia sobre la moción u otra alternativa, la presidenta ordena al secretario se tome la debida votación la misma que refleja lo siguiente: El Sr. Alex Olsen Pons, al igual que la Sra. Karen Olsen Moeller, votan a favor de la moción, consecuentemente por unanimidad se resuelve: Aprobar la reforma de los artículos segundo y tercero del estatuto social de la compañía Inmobiliaria Gifero C.A. "En liquidación", quedando la mencionada cláusula de la siguiente manera: **1. ARTÍCULO SEGUNDO: PLAZO.-** El plazo de duración de la compañía será de sesenta y cinco años, contados a partir desde la fecha del registro de la escritura de constitución, pero por resolución de la Junta General de Accionistas se podrá acordar la disolución y liquidación de la compañía en cualquier tiempo antes de expirar cualquier plazo. **2. ARTÍCULO TERCERO: DOMICILIO.-** El domicilio y el asiento principal de los negocios de la compañía será en el cantón Durán, provincia del Guayas; mas, por decisión de la

Junta General de los Accionistas, se podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.

Y por último se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día el mismo que trata de autorizar al gerente de la compañía para que realice las gestiones que sean necesarias para la realización de los actos societarios aprobados en esta junta, para lo cual toma la palabra la Sra. Karen Olsen Moeller, quien propone la siguiente moción: Autorizar al gerente de la compañía para que realice las gestiones necesarias para la realización de los acto societarios en esta junta. Quien preside la junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no haber sugerencia sobre la moción u otra alternativa, la presidenta ordena al secretario se tome la debida votación la misma que refleja lo siguiente: El Sr. Alex Olsen Pons, al igual que la Sra. Karen Olsen Moeller, votan a favor de la moción, consecuentemente por unanimidad se resuelve: **Autorizar al gerente de la compañía para que realice las gestiones necesarias para la realización de los acto societarios en esta junta.**

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta ad-hoc de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por el secretario y aprobada por los asistentes, quienes para constancia firman el acta. Se levantó la sesión a las doce horas.



ALEX HELGE OLSEN PONS  
ACCIONISTA



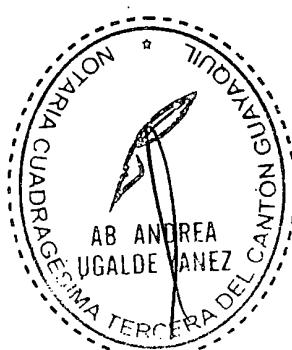
KAREN INGRID OLSEN MOELLER  
ACCIONISTA



ALEX HEDEL OLSEN PONS  
GERENTE -SECRETARIO



KAREN INGRID OLSEN MOELLER  
PRESIDENTA DE LA JUNTA.



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA  
GIFERO C.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>ACCIONES A LA FECHA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Alex Hegel Olsen Pons	19.999	99,995%
Karen Ingrid Olsen Moeller	1	0,005%
<b>TOTALES</b>	<b>20.000</b>	<b>100%</b>

Cada acción tiene un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.



**ALEX HELGE OLSEN PONS**  
**GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA**



9083

## INMOBILIARIA GIFERO C.A.

Duran, 10 de Junio del 2011

Señor  
ALEX HELGE OLSEN PONS  
Ciudad.-

19627-11-77

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA GIFERO C.A en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted en calidad de GERENTE de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Como Gerente de la compañía INMOBILIARIA GIFERO C.A., le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual, tal como consta en el Estatuto Social de la compañía.

INMOBILIARIA GIFERO C.A., fue constituida el 2 de agosto de 1977, ante el Notario de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, instrumento que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 31 de agosto de 1977. La Compañía fue disuelta por resolución de la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de Enero de 1987. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil el 28 de diciembre de 1989 se reactivó la compañía y aumento su capital social a la suma de S/. 2'000.000, con la consecuente reforma estatutaria, instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de marzo de 1990. Mediante escritura pública otorgada ante la Ab. Gloria Lecaro de Crespo, Notaria Novena del Cantón Guayaquil, el 20 de marzo de 1995, la compañía aumento su capital a la suma de S/. 5'000.000 y reformó sus estatutos; la misma que fue inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de octubre de 1995. La compañía aumento su capital suscrito a la suma de S/. 800,00 y reformó el estatuto social, según consta de la escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Durán, Ab. Jose Morante Valencia, el 12 de Noviembre del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de Febrero del 2003.



RUTH ABAD LINCH  
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA  
C.I. No. 091198483-9

Razón: Acepto la reelección al cargo de Gerente de la compañía INMOBILIARIA GIFERO C.A., según el nombramiento que antecede.

ALEX HELGE OLSEN PONS  
GERENTE

C.I. 090288324-8  
Eloy Alfaro, Durán, 10 de Junio del 2011  
Dirección: Km. 4 ½ Vía Durán – Tambo



NUMERO DE REPERTORIO: 34,021  
FECHA DE REPERTORIO: 13/Jun/2011  
HORA DE REPERTORIO: 14:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha diecisiete de Junio del dos mil once, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA  
**GIFERO C.A.**, a favor de **ALEX HELGE OLSEN PONS**, a foja  
54.024, Registro Mercantil número 10.780.

ORDEN: 34021



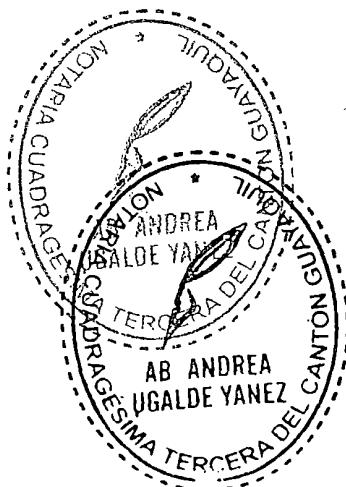
S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
Ab. Andrea Ugalde Yáñez



# Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

Página

# 9026

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGА LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: INMOBILIARIA GIFERO C.A.

Cargo: GERENTE

Nombre: ALEX HELGE OLSEN PONS

Fecha de Otorgamiento: 10 de Junio del 2011

Fecha de inscripción: 17 de Junio del 2011

Período: 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 19 de Julio del 2016 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Certificamos la vigencia en el cargo de Gerente al no constar inscrito nombramiento de Gerente General, pues dicha compañía no contempla ese cargo en su estatuto social.

➤ INMOBILIARIA GIFERO C.A., se encuentra Disuelta con fecha 28 de Agosto del 2013.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.  
Guayaquil, 21 de Julio del 2016

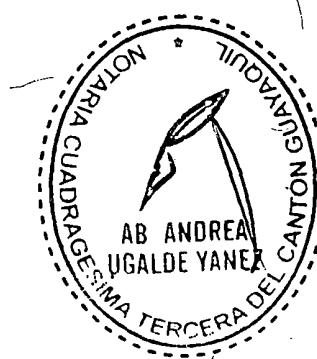
AB/MARISSA PENDOLA SOLORIZANO,  
Registro Mercantil del Canton Guayaquil  
DELEGADA



Ref.: 19627-M-77/54024-M-11  
Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Nº 1453578

**SOTOMAYOR & ASOCIADOS**  
— ABOGADOS —  
**ESTUDIO JURIDICO**

**SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-**

**CARLA GUERRA BARREIRO**, abogada en ejercicio a usted atentamente,  
solicito:

Sírvase emitir una certificación de que el Sr. Alex Olsen Pons es el **GERENTE  
GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA GIFERO C.A.**, y que no existe otro  
nombramiento inscrito hasta la presente fecha.

**Es justicia.**

  
Ab. CARLA GUERRA BARREIRO

MAT. No. 09-2015-479

FORO DE ABOGADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090288324-8

APPELLIDOS Y NOMBRES  
OLSEN PONS  
ALEX HELGE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/  
FECHA DE NACIMIENTO 1955-10-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MOELLER CAMACHO  
INGRID ALICIA

FIRMA DEL CEDULADO



INSTRUCCION SUPERIOR  
ESTUDIANTE  
PROFESION  
OLSEN HELGE  
PONZ VALENZUELA MARIA DEL PILAR  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
GUAYAQUIL  
2007-08-07  
FECHA DE EXPIRACION  
2019-08-07  
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V203014222

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0902883248<<<<<<<<<  
551029M190807ECU<<<<<<<<  
OLSEN<PONS<ALEX<HELGE<<<<<

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

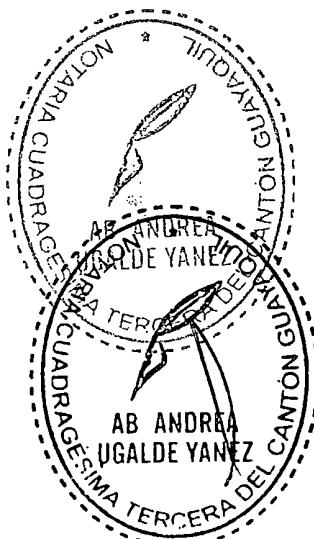
**019** CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**019 - 0021** 0902883248  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
OLSEN PONS ALEX HELGE

GUAYAS  
PROVINCIA  
SAMBORONDON  
CANTON  
CIRCUNSCRIPCION 0  
LA  
PUNTILLA(SATELITE) D  
PARROQUIA ZONA

TJ PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
*Ab. Andrea Ugalde Yáñez*





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0902883248

Nombres del ciudadano: OLSEN PONS ALEX HELGE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPÉRIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOELLER CAMACHO INGRID ALICIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: OLSEN HELGE

Nombres de la madre: PONS VALENZUELA MARIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2007

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by: JORGE OSVALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016-08-01 15:36:53 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



2077897





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902883248

Nombre: OLSEN PONS ALEX HELGE

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

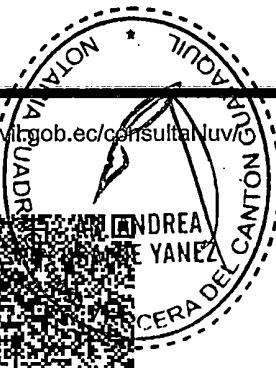
Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS - GUAYAQUIL-NT43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



2077897



**Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1 de Ley, Leída que le fue la presente escritura  
2 de principio a fin por mí, la Notaria a la  
3 otorgante, ésta la aprueba y suscribe en unidad  
4 de acto conmigo. Doy fe.-  
5

6 p. INMOBILIARIA GIFERO C.A. "EN  
7 LIQUIDACION"  
8 R.U.C. No.- 0990342482001

9  
10   
11 ALEX OLSEN PONS

12 Gerente

13 C.C. No.- 090288324-8

14 C.V. No.- 019-0021

15

16

17 AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
18 NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA  
19 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

20

21

22

23

24

25

26

27

28



ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA TITULAR CUADRAJÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO de REACTIVACION, CAMBIO DE DOMICILIO, AMPLIACION DEL PLAZO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GIFERO C.A. "EN LIQUIDACION", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los un día del mes de agosto del dos mil dieciséis.

Ab. Andrea Ugaldé Yáñez

Notaria Cuadragésima Tercera

del Cantón Guayaquil



mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "INMOBILIARIA GIFERO C.A.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha dos de Agosto de mil novecientos setenta y siete, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-16-0004851, de la señora Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha nueve de Septiembre del año dos mil dieciséis.- Guayaquil, dieciocho de Octubre del año dos mil dieciséis.-

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil





Factura: 001-002-000008194



20160901005000733

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901005000733

MATRIZ

FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2016, (18/17)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-1977
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1132

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA GIFERO C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990342482001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION, CAMBIO DE DOMICILIO, AMPLIACION DEL PLAZO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	02748

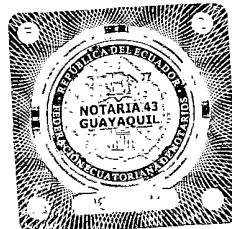
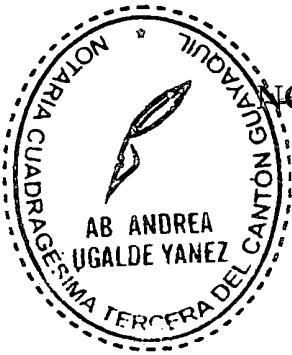
NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**RAZON:** Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, Conforme la resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-16-0004851, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, Abogada María Elvira Malo Cordero, el nueve de septiembre del dos mil dieciséis, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO, AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GIFERO S.A. EN LIQUIDACIÓN**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías, otorgada ante mí Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, el 01 de Agosto del 2016, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 20 de Octubre del 2016.-

AB ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0004851

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO  
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución SC-IJ-DJDL-G-13-0000202 del 11 de enero de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de agosto de 2013, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **INMOBILIARIA GIFERO C.A.**, por encontrarse incursa en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones la compañía **INMOBILIARIA GIFERO C.A. "EN LIQUIDACION"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, cambio de domicilio y reforma del estatuto, otorgada el 01 de agosto de 2016 ante la Notaria Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1333-M del 06 de septiembre de 2016, para la aprobación de la mencionada escritura pública de reactivación, cambio de domicilio y reforma del estatuto; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) la Reactivación de la compañía **INMOBILIARIA GIFERO C.A.** “EN LIQUIDACIÓN”, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías; b) el cambio de domicilio de la mencionada compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas; y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1333-M** del 06 de septiembre de 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y conforme a lo dispuesto en el artículo 33 ibidem.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo en lo atinente a la reactivación de la compañía **INMOBILIARIA GIFERO C.A.** “EN LIQUIDACION”; b) Cancelle la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro.

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER:** a) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) Que el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución. Cumplido, sentará razón de lo actuado y remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviera bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

**ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER** que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

**NOTIFÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a - 9 SEP 2016

JAU *[Firma]*  
Exp. 9083  
Trámite # 29473(2016)

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO  
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.217  
FECHA DE REPERTORIO: 21/oct/2016  
HORA DE REPERTORIO: 15:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0004851, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELLVIRA MALO CORDERO, el 9 de septiembre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: INMOBILIARIA GIFERO C.A., de fojas 47.815 a 47.836, Registro Mercantil número 4.213. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44217



Guayaquil, 25 de octubre de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1504382

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO /  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

21 NOV 23%6 HORA:

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma:



Factura: 001-003-000011946



20160901043000258

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160901043000258

MATRIZ	
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO, AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GIFERO S.A. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901043P02748

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OLSEN PONS ALEX HELGE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902883248
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO, AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GIFERO S.A. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901043P02748



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000009384



20160901043P02748

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

## EXTRACTO

Escrutura N°:	20160901043P02748						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2016, (16:21)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OLSEN PONS ALEX HELGE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902883248	ECUATORIANA	GERENTE	INMOBILIARIA GIFERO C.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL			ROCAFUERTE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

## EXTRACTO



Escrutura N°:	20160901043P02748						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2016, (16:21)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OLSEN PONS ALEX HELGE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902883248	ECUATORIANA	GERENTE	INMOBILIARIA GIFERO C.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE					
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**EXTRACTO**

Escritura N°:	20160901043P02748						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2016, (16:21)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OLSEN PONS ALEX HELGE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902883248	ECUATORIANA	GERENTE	INMOBILIARIA GIFERO C.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE					
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

AB ANDREA  
UGALDE YANEZ

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

01/SEP/2016 13:38:00 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: 29473 - 2

GUERRA CARLA, AB.

Expediente: 9083

RUC:

Razón social:

INMOBILIARIA GIFERO CA

SubTipo trámite:

REINGRESA 4 ESCRITURAS DE  
REACTIVACION

Asunto:

REINGRESA 4 ESCRITURAS DE  
REACTIVACION